UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Acta No 178 (S.L. 17/06/2011)
RESOLUCIÓN N° 479-2011

VISTO Y CONSIDERANDO: el orden del día;

La Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones, para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 para "Adquisición e Instalación de Ascensor y Generador", y la Sección III "De los Criterios de Evaluación y Calificación".

La Resolución Nº 404-2011, de fecha 15 de abril de 2011 del Consejo Directivo, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para "Adquisición e Instalación de Ascensor y Generador".

El Dictamen del Comité de Evaluación, conformada por Resolución Nº 1963-00-2011, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 para "Adquisición e Instalación de Ascensor y Generador", y sus conclusiones y sugerencias.

El memorando de fecha 17/06/2011, expediente 2122/2011, presentado por el Lic. VICTOR HUGO GALEANO OLIVERA, Director Administrativo Financiero, quien remite Dictamen General, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011, del llamado "Adquisición e Instalación de Ascensor y Generador".

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento Interno de la Facultad;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;

EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

479-01-11 **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011, para la "Adquisición e Instalación de Ascensor y Generador", a la Empresa COMPAÑIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L., el Ítems Nº 1 "Ascensor para personas", por un monto de Gs. 190.350.000 (Guaraníes ciento noventa millones trescientos cincuenta mil), IVA incluido, por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

479-02-11 **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011, para la "Adquisición e Instalación de Ascensor y Generador", a la Empresa GOTZE INGENIERÍA S.A., el Ítems Nº 2 "Generador de Energía de 41 Kva", por un monto de Gs. 47.250.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones doscientos cincuenta mil), IVA incluido, por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones y haber presentado la oferta con el precio más bajo.

479-03-11 Comunicar y archivar.

Lic. LIDA Ma. ROSA INSAURRALDE MALDONADO
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GREFOS KAPSALIS, MAE
Decano